



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00288289- -UNC-ME#ESCMB designación interina de personal docente por excepción, en horas cátedra de nivel secundario (Cód. 318), vacantes por baja por intimación del Prof. Eduardo Patiño Porcel de Peralta, DNI 4.986.671 (Leg. 23107)

VISTO

La RR-2022-3-E-UNC-REC por la cual se resuelve Intimar al personal Docente Preuniversitario dependiente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” que reúne las condiciones para obtener la jubilación ordinaria de conformidad a la Ley 24.016 y el Decreto 137/05, a fin de que inicien el trámite previsional correspondiente;

Y CONSIDERANDO:

Que entre los docentes intimados se incluye al Prof. Eduardo Patiño Porcel de Peralta, D.N.I. 04.986.671 - Leg. 23107, con fecha de baja por notificación el 07/02/2023;

Que corresponde designar personal docente en horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Prof. **PALOMA RUBIN** D.N.I. 38.003.729, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Historia Sociocultural Contemporánea (Cód. 318), *desde el 11/04/2023 y hasta el 03/05/2023.*

ARTÍCULO 2º: La docente Paloma Rubín, D.N.I. 38.003.729, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a la cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela

Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.-